



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 00052 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, **22 ENE. 2010**

Visto, el Oficio N° 0020-2010-GORE-ICA/GSRNA, mediante el cual el Gerente Sub Regional de Nasca solicita se le reconozca al Ing. NICOLAS MARTIN GONZALES ROBLES, por su participación en el Programa de Erradicación de la Mosca de Fruta en la Provincia de Nasca.

### CONSIDERANDO:

Que, es política Institucional del Gobierno Regional de Ica reconocer, valorar e incentivar la participación de los funcionarios y servidores de las entidades y Órganos Desconcentrados Sectoriales que destaquen por acción excepcional, los mismos que dan prestigio y mejor imagen a nuestra Región; en concordancia con los lineamientos estipulados en el D. S. N° 005-90-PCM.

Que, mediante Ley N° 068-2009-AG-SENASA publicado en el Diario Oficial el Peruano, se declara a la localidad de Nasca libre de la mosca de la fruta; el que se logró resultados favorables, gracias a la participación activa, eficiente y oportuna del Ing. NICOLAS MARTIN GONZALES ROBLES, Especialista responsable de la Zona de Producción SENASA – Nasca, en el Programa de Erradicación de la Mosca de la Fruta en la Provincia de Nasca; razón por lo que es meritorio distinguir, reconocer y felicitar al mencionado profesional;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y los Artículos 146°, 147° Inc. a) y 148° del D.S. N° 005-90-PCM, es de previsión legal distinguir y felicitar a los funcionarios y servidores, por las acciones excepcionales señalados en los considerandos precedentes;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional de Nasca, con las visaciones de las Oficinas correspondientes; de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276; D. S. N° 005-90-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; y la Acreditación Expedida por el Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER al

Ing. NICOLAS MARTIN GONZALES ROBLES, Especialista responsable de la Zona de Producción SENASA – Nasca, por su participación activa, oportuna y eficiente en el Programa de Erradicación de la Mosca de la Fruta en la Provincia de Nasca.

#### ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente

Resolución al profesional mencionado en el Artículo precedente y a las respectivas Instituciones para que sea incluido en su respectivo Legajo Personal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**U.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO**  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, **22 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0129-2010-GORE-ICA-UAD**

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R**

N° **0052-2010** de fecha **22-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
**Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ**

**Jefe (e)**